

LA CISTERNA,

01 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 28 de Febrero del 2013 para Blanca Cuevas León, quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de uniformes escolares
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :


1°.- **OTORGASE** a Blanca Cuevas León, el beneficio social consistente en uniformes escolares: 2 blusas blancas talla 12, 4 camisas blancas talla 16, 1 jumper talla 12, 1 pantalón talla 44, 1 pantalón talla 46, 1 chaleco azul marino talla 12, 2 chalecos azul marino talla 16, 1 parka azul marino talla 12, 2 parkas azul marino talla 16, tres pares de calzado talla 36-37-41, tres mochilas escolares, con cargo al Programa Asistencial;

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANDREA URZUA BECKER
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

CAF/AUB/MSV/jso

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Adquisiciones
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. DIDECO
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B.
- 8.- c. c. Oficina de Partes